

LA UNLu DEFIENDE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR



DECLARACIÓN:

La Universidad Nacional de Luján, comprometida con el avance de la sociedad mediante la promoción de valores fundamentales y el fortalecimiento de los pilares del conocimiento, a través de sus actividades sustantivas: docencia, investigación y extensión, reafirma enérgicamente la importancia de la educación superior como un derecho humano esencial, un bien público y social invaluable, y un deber ineludible del Estado. En ese sentido, reconocemos y respaldamos los principios consagrados en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior en América y el Caribe de 2018, que subraya la relevancia de la educación superior en la construcción de sociedades más equitativas, justas, democráticas y desarrolladas.

Partiendo de la premisa anterior, la educación superior representa un vehículo crucial para el desarrollo integral de los individuos, la sociedad en su conjunto y el país. Al ser considerada un derecho humano, cada individuo debe tener la oportunidad de acceder a una educación superior gratuita y de calidad sin importar su origen socioeconómico, género, orientación sexual, religión o cualquier otra característica personal. Este acceso equitativo no solo enriquece la vida de las personas, sino que también fortalece el tejido social al promover la diversidad de perspectivas y la participación activa en la construcción de la cultura, la economía y la democracia.

Asimismo, a través de la investigación, la innovación y la formación de profesionales altamente capacitados, las instituciones de educación superior nutren el progreso científico, tecnológico, artístico y cultural de una nación. La generación y difusión del conocimiento impulsan el desarrollo sostenible y permiten abordar los desafíos globales, desde el cambio climático hasta la salud pública y la justicia social.

Con plena convicción, afirmamos que es un deber ineludible del Estado garantizar el acceso a una educación superior gratuita y de calidad. El Estado, en su papel de promotor del bienestar social, tiene la responsabilidad de establecer políticas y marcos normativos que aseguren la equidad en el acceso, la excelencia académica y la financiación adecuada de las instituciones de educación superior.

Por tanto esta comunidad universitaria convoca a la sociedad en su conjunto a defender la educación entendida como un derecho humano y un bien social y a las universidades públicas, democráticas, no aranceladas y de acceso irrestricto, como parte irrenunciable del sistema de educación argentino.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
Honorable Consejo Superior
VI Sesión Ordinaria
Centro Regional Chivilcoy, 31 de agosto de 2023